



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400018081**

Fecha: **07-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ANÓNIMO N.N.

Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS202242400024562

Respetado(a) señor(a):

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó mediante documento adjunto al Ministerio del Trabajo, entidad encargada de las políticas de generación de empleo y protección laboral.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud puede comunicarse con la mencionada institución al número 60 (1) 4893900, opción 2 en Bogotá, o a través de la línea gratuita nacional (01) 8000 513100 desde cualquier parte del país; página web www.mintrabajo.gov.co.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): con anexo

Copia (s): sin

Elaboró: **ztorres**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: [atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2022](#)



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400017981**

Fecha: **07-01-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

MINSITERIO DEL TRABAJO

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud de (la) ciudadano (a) **Anónimo N.N**, con y radicado MSPS 202242400024562

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): con anexo

Copia (s): sin

Elaboró: **ztorres**

Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladorporcompetencia/2021